

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE (Permiso y Recepción Definitiva)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados
(6 años desde la fecha del decreto que la declara)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:

LA SERENA

REGIÓN: COQUIMBO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
08
FECHA
29.07.2019
ROL S.I.I
SIN ROL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
- C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. N°7.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N°.....591/2019.....
- E) El Decreto Supremo N°...125.....del.....10.10.2015....., que declara zona afectada por catástrofe.
- F) El giro de ingreso municipal N° ...8184.....de fecha ...29.07.2019...de pago de derechos municipales, cuando corresponda.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle / avenida Camino **AVENIDA DEL MAR ESQ. AVENIDA CUATRO ESQUINAS**
N°...S/N..... Lote N° **CONCESION**..... manzana localidad o loteo **TERRENO PLAYA CONCESION MARITIMA MENOR D.S. N° 295 DEL 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2018**..... sector ...**URBANO**..... de conformidad a los planos Y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".

2.- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales: _____

3.- Otros _____ - INFORME TECNICO ARQUITECTO BRUNO HENRIQUEZ ART. 2.1.17 OGUC DE FECHA JULIO DE 2019.
_____ - INFORME TECNICO ARQUITECTO ART. 5.1.4 N° 7 OGUC JULIO DE 2019

Nota: Se hace presente que si se tratare de la regularización de una vivienda que se acoge al D.F.L. N° 2, el presente Certificado de Regularización deberá ser Jucido a Escritura Pública.

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
FRANCISCO RAUL CARRASCO CARRASCO	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
BRUNO HENRIQUEZ BARRERA	[REDACTED]
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.

6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL (m²)	303,97	SUPERFICIE TERRENO (m²)	318,90	N° DE PISOS	1
DESTINO DE LA EDIFICACIÓN		LOCAL COMERCIAL (RESTAURANT ENTREMAR)			

OTRAS (especificar)

ADJUNTA INFORME DE RIESGOS EMITIDO POR ARQUITECTO BRUNO HENRIQUEZ BARRERA DE FECHA JULIO 2019



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Fernando Glasinovic Duhalde".

FERNANDO GLASINOVIC DUHALDE
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)
NOMBRE Y FIRMA

FGD/MR/vpr